

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sara Giménez Giménez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre los efectos que se estima que tendrá la subida del Salario Mínimo Interprofesional, especialmente entre las personas pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de acceso al empleo.

Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2020

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

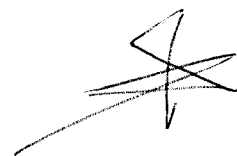
El Gobierno ha anunciado que recientemente ha llegado a un acuerdo con las organizaciones empresariales y sindicatos para aumentar la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) a los 950 euros mensuales, lo que supone un incremento del 5,5% respecto al año anterior. Se trata de un incremento notable, aunque lejos del experimentado en 2019, cuando el SMI se incrementó un 22,3% hasta alcanzar en 900 euros mensuales. Con esta última subida, en tan solo cuatro años el SMI habría subido un 44,5%.

Esta subida del SMI, si bien es cierto que no afecta a las retribuciones de todos los trabajadores ocupados, supone en todo caso un notable incremento de los costes laborales de los trabajadores que cobran el salario mínimo, que suelen ser, precisamente, además, aquellos pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de acceso al empleo, como personas desempleadas de larga duración, mujeres, jóvenes, inmigrantes, personas con discapacidad o personas que se encuentran en riesgo de exclusión social. Por otra parte, estos grupos de población vulnerables presentan elevados índices de desempleo, que en algunos casos adquiere naturaleza estructural, por lo que subidas del SMI como las que se vienen planteando no comportan ningún efecto en el bienestar de estas personas, mientras que en otros casos sí que puede generar una barrera para su acceso al empleo.

Además de lo anterior, se da la circunstancia de que la subida acordada se ha producido sin tan siquiera considerar el posible impacto negativo en el empleo que hubiera podido producirse por el incremento del SMI del año anterior, el mayor hasta la fecha. Un asunto no menor, teniendo en cuenta que, según las estimaciones que BBVA Research presenta en su *Informe España* relativo al primer semestre del presente año, la subida del SMI habría ocasionado la pérdida de 45.000 empleos. Unas cifras que se acercan a las señaladas en advertencias que en su día lanzaron tanto desde el Banco de España como desde la AIREF, y que coinciden en las valoraciones que hace no tanto hizo el ex Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granados, quien aseguró que desde el Gobierno se había detectado un impacto de la subida en colectivos vulnerables como las empleadas del hogar.

Teniendo presente todo lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Ha estimado el Gobierno el impacto en el empleo y la productividad que ha tenido la subida del SMI a 900 euros mensuales acordada en 2019 para la economía española?
2. ¿Se ha analizado en particular el impacto que dicha subida hubiera podido tener sobre el empleo en colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo, como las personas desempleadas de larga duración, las mujeres, los jóvenes, las personas inmigrantes, las personas con discapacidad o las personas en riesgo de exclusión social?
3. ¿Qué estudios se han realizado con carácter previo al acuerdo recientemente alcanzado con los agentes sociales para subir el SMI a 950 euros, a fin de poder evaluar el impacto en el empleo y la productividad que pudiera derivarse de dicho incremento, tanto por sí mismo como teniendo en consideración que en cuatro años el SMI ha subido un 44,5%?
4. ¿Tiene intención del Gobierno de acometer nuevas subidas del SMI el próximo año?
5. ¿Hasta qué cuantía aspira el Gobierno a subir el SMI en los próximos años por encima de aquella que comportaría su mera actualización en consonancia con el nivel de vida?
6. Teniendo en cuenta los resultados que comienzan a desprenderse de los análisis sobre el empleo de las subidas del SMI durante estos últimos años, ¿no considera el Gobierno que cualquier nueva subida del SMI debe valorarse con especial prudencia, con el fin de no perjudicar la creación y mantenimiento del empleo, sobre todo de colectivos vulnerables, y especialmente ante la previsible desaceleración económica?



Sara Giménez Giménez  
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos